



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2016

- **PLAN DE ACTUACIÓN 2016. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA FUNDACIÓN.**
- **PRESUPUESTO 2016**

APROBADOS POR EL PLENO DEL PATRONATO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2015

1



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2016 OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA FUNDACIÓN

INTRODUCCIÓN. EL IRYCIS


La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal se constituye en Madrid, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 8 de agosto de 2003, conforme al Decreto 187/2003, de 24 de Julio (B.O.C.M. nº 186, de 7 de agosto de 2003); como una entidad sin ánimo de lucro, con el fin fundacional de: *"promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes"*. La actividad propia de la Fundación es la Investigación Biomédica.

La Fundación viene colaborando, desde su creación, con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas implicadas en la investigación en salud, para el desarrollo de proyectos comunes y para la utilización conjunta de infraestructuras científicas.

Dentro de los objetivos de la política científica, en los ámbitos nacional e internacional, se encuentra la creación de centros de excelencia y redes de investigación estatales y europeas. Para la consecución de este objetivo se hacia necesaria la concentración de esfuerzos de los distintos grupos e instituciones dirigidos al desarrollo de una investigación en salud de excelencia, aprovechando economías de escala para desarrollar proyectos de forma más eficaz y más competitiva.

A tales efectos, el Servicio Madrileño de Salud (titular del Hospital), las Universidades: Autónoma, Complutense y de Alcalá -de Madrid-, la (hoy extinta) Agencia Pedro Lain Entralgo y la propia Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, constituyeron por Convenio de 15 de diciembre de 2009 (renovado el 11 de abril de 2014), el Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS). Se trata de un instituto de investigación de los regulados en el artículo 88 de la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica, que resultó acreditado por Orden de 14 de marzo de 2011, de la Sra. Ministra de Ciencia e Innovación.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal constituye el núcleo básico del IRYCIS, y la Fundación es la entidad gestora del mismo, según se establece en la cláusula PRIMERA.2 del convenio de creación del Instituto.



En consecuencia, desde 2010 la actuación de la Fundación ha quedado insertada en el contexto más amplio del IRYCIS -del que es miembro y soporte económico, técnico y de gestión-; como línea determinante del desarrollo estratégico de la investigación en el Hospital. El IRYCIS se halla en estos momentos en pleno proceso de re-acreditación por el ISCIII.

Durante 2016, la Fundación estará orientada hacia los siguientes objetivos y prioridades:

I.- DESARROLLO DE FINES FUNDACIONALES:

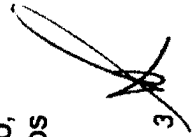
La Fundación orientará su actividad a los fines primordiales de promover y gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la Biomedicina y de las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población, al progreso científico y a la mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Estos fines se extenderán a otras actividades conexas, instrumentales y de soporte que favorezcan el desarrollo científico, clínico, docente e investigador del Hospital Universitario Ramón y Cajal, bajo las siguientes líneas de acción, enunciativas y no limitativas:

- Promoción, apoyo y soporte a la realización de programas docentes y de formación técnico-asistencial.
- Promoción, apoyo y soporte a las actividades y eventos de carácter científico y de transmisión e intercambio de conocimiento.
- Desarrollo metodológico de la investigación y formación continuada del personal investigador.
- Fomento y soporte del IRYCIS, así como la formalización de alianzas y colaboraciones con otras Universidades, Organismos Públicos de Investigación, la industria, y otras Instituciones y organizaciones públicas o privadas con intereses comunes.
- Traslación a los ámbitos clínicos, tecnológicos, científicos y a la sociedad en general, de los avances y resultados de la investigación; poniendo en valor el conocimiento alcanzado mediante registros y patentes que propicien el retorno de valor y su reinversión.
- Dotación de infraestructuras, sistemas y equipamiento para la investigación, de uso sectorial o común; asegurando su eficacia, eficiencia, calidad y accesibilidad.
- Prestación de servicios especializados de carácter técnico, metodológico, jurídico y de gestión de recursos, a los equipos de investigación.
- Captación y difusión de convocatorias y fuentes de financiación del sistema de investigación.
- Cualesquiera otros que conduzcan al mejor logro de los fines fundacionales.

II.- PRIORIDADES DE COYUNTURA.

El sistema de financiación de la investigación no es ajeno al entorno de crisis económica general y nacional con que se debe afrontar el ejercicio económico. En este contexto, para asegurar el patrimonio de la Fundación y reducir en lo posible los efectos adversos





que las dificultades económico-financieras puedan producir sobre la investigación que desarrolla el IRYCIS, se establecen las siguientes prioridades para la gestión ordinaria:

- 1.- Obtención de recursos de nuevas fuentes de financiación. Potenciación de alianzas con la industria y la iniciativa privada.
- 2.- Gestión conservadora de recursos financieros. Diversificación de posiciones financieras por entidades, por productos y por expectativa de vencimiento. Toma de posiciones en Fondos de Inversión según la estrategia aprobada por el Patronato en junio de 2015.
- 3.- Preferencia en la aplicación de los recursos hacia la conservación del capital humano investigador, empleado o en formación, frente a otras prioridades alternativas.
- 4.- Contención del gasto ordinario a través del análisis de alternativas, idoneidad, eficacia y eficiencia de cada necesidad.
- 5.- Puesta en marcha de un sistema estructurado de captación de micro-mecenazgo de empresas y particulares.
- 6.- Potenciar la cartera de servicios científico-técnicos especializados, facturación interna entre unidades y proyectos, y venta a clientes externos de servicios científicos generados por el IRYCIS.
- 7.- Internacionalización de la actividad investigadora y de la captación de fondos a través del programa europeo de investigación "Horizonte 2020".
- 8.- Obtención de retornos económicos mediante regalías por transferencia a la industria de conocimiento científico y patentes generadas en el IRYCIS.

III.- PROYECTO CIENTÍFICO. DESARROLLO ESTRATÉGICO.

III. 1.- Líneas prioritarias y grupos de investigación.

El IRYCIS orienta su actividad hacia unas líneas prioritarias, que se estructuran a través de las siguientes Áreas y grupos de investigación:

1. ÁREA DE NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

- 1.01. Esclerosis Múltiple
- 1.02. Neurología Experimental
- 1.03. Enfermedades Neurodegenerativas: mecanismos patogénicos
- 1.04. Genética y Patofisiología Neurosensorial
- 1.05. Enfermedades Neurodegenerativas: desarrollo de terapias
- 1.06. Enfermedades Psiquiátricas
- 1.07. Neuroproteínas e Isquemia
- 1.08. Oftalmología
- 1.09. Dermatología



2. ÁREA DE MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA E INFECCIÓN

- 2.01. Enfermedades Infecciosas y Sida
- 2.02. Biología y Evolución de Microorganismos
- 2.03. Reprogramación de Sistemas y Procesos Microbianos Eucariotas y Procariontas

3. ÁREA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CÁNCER

- 3.01. Epidemiología Molecular y Marcadores Predictivos de Cáncer
- 3.02. Patología Molecular del Cáncer
- 3.03. Enfermedades Hepáticas y Digestivas
- 3.04. Geriatria
- 3.05. Células madre de cáncer y microambiente inflamatorio.
- 3.06. Investigación quirúrgica en Urología y Trasplante Renal

4. ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA SANITARIA

- 4.01. Epidemiología y Bioestadística Clínica
- 4.02. Nanobiología
- 4.03. Aptámeros
- 4.04. Biomarcadores y Dianas Terapéuticas en Enfermedades Prevalentes
- 4.05. Evaluación de Resultados en Salud.

5. ÁREA DE CARDIOMETABOLOGÍA Y PATOLOGÍA DE SISTEMAS

- 5.01. Metabolismo del Colesterol
- 5.02. Diabetes, Obesidad y Reproducción humana
- 5.03. Enfermedades Respiratorias
- 5.04. Enfermedades Cardiovasculares
- 5.05. Investigación en Pediatría.



III.2.- Investigadores principales por institución de pertenencia.

El número total de investigadores principales a diciembre de 2015 es de 76, pertenecientes a las siguientes entidades aliadas.

- HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL: 31 Investigadores Principales
- FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HRC: 12 Investigadores Principales
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: 20 Investigadores Principales
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: 8 Investigadores Principales
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: 4 Investigadores Principales
- OTROS CENTROS: 1 Investigador Principal

III.3.- Re-acreditación del IRYCIS. Nueva planificación estratégica

En 2009, apoyado en la Fundación y enfocado al naciente Instituto de Investigación Sanitaria, se aprobó un Plan Estratégico de Investigación, adaptado a los requisitos marcados por el Real Decreto de Acreditación de Institutos de Investigación.

Esta guía estratégica, con vigencia 2009-2015, ha llevado a la consecución de la mayor parte de sus objetivos. Muchos de sus planes parciales han sido objeto de revisión y actualización continua. Sin embargo, la evolución del entorno económico, legislativo, científico e institucional (Horizonte 2020); junto con la evolución de las propias variables internas del Instituto: las alianzas, las áreas prioritarias, grupos de investigación estabilizados y emergentes, recursos humanos e infraestructuras..., han hecho necesario un nuevo Plan Estratégico para orientar la actuación del IRYCIS y de sus miembros, en los próximos 5 años.

El Plan Estratégico general se complementa con otros dos planes singulares: el **Plan de Apoyo a Grupos Emergentes**, que tiene como objetivo el apoyo institucional a nuevas líneas de investigación, dotando al equipo emergente con potencial investigador de un apoyo inicial que le ayude a desarrollar un proyecto de investigación, a emprender una línea de investigación innovadora, o a lograr financiación externa de entidades oficiales públicas. Por otra parte, el **Plan de Integración y cooperación** explicita la implicación de los diferentes integrantes del Instituto, tanto en términos de instituciones como de grupos. Asimismo, establece los mecanismos para incorporar nuevos grupos y/o instituciones, detallando qué requisitos, organismos o estructuras toman parte en este proceso.

Próximo a expirar el primer quinquenio de acreditación, nos encontramos en pleno proceso de re-acreditación del Instituto, para lo que hemos de superar una nueva auditoría consistente en el examen por tres auditores independientes de una ingente documentación, seguida de una visita al Centro para comprobaciones in-situ, que tendrá lugar en las primeras semanas de 2016.

Para preparar la documentación necesaria y desarrollar estas actividades de acreditación, se constituyó, con medios propios, un gabinete multidisciplinar basado en la Oficina de IDI de la Fundación.

III.4.- Infraestructuras transversales para la Investigación. Plataformas:

El IRYCIS cuenta con 11 plataformas o unidades centrales de apoyo, que son financiadas, co-financiadas o participadas en distinta medida por la Fundación. En el apartado IV.- *aplicación de los recursos*, se especifica el tipo y cuantía del soporte apoyo

Estas unidades tienen como misión principal el prestar servicios científico-técnicos transversales a todos los grupos de investigación del Instituto, sin perjuicio de que algunos de sus miembros puedan ser titulares de proyectos de investigación propios.

Unidades Centrales de apoyo a la investigación (Uca):

1. Animalario Y Cirugía Experimental (Uca-Cexp)
2. Biobanco (Uca-Biob)
3. Bioestadística Clínica (Uca-Biost)
4. Cuantificación Y Caracterización Molecular (Uca-Ccm)
5. Ensayos Clínicos E Investigación Clínica (Uca-Ec)
6. Estudios En Radiación No Ionizante (Uca-Rni)
7. Genómica Traslacional (Uca-Gt)
8. Microscopía Confocal (Uca-Mconf)
9. Proteómica (Uca-Prot)
10. Bioinformática (Uca-Bioinfo)
11. Biomarcadores Y Dianas Terapéuticas Basadas En Mirnas (Uca-Mirna)

Junto a las UCAs, el IRYCIS cuenta con otras 6 Unidades denominadas de *Cartera de Servicios* (UCS). Se trata de equipos que prestan servicios científicos muy especializados cuyos destinatarios son, mayoritariamente, la industria o centros de investigación externos al IRYCIS. Las UCS no son financiadas con fondos propios de la Fundación. Las UCS, son:

- Caracterización De Plasticidad Sináptica (Ucs-Cps)
- Epidemiología Molecular Del Vih Y Virología Molecular (Ucs-Vihvm)
- Histología (Ucs-Hist)
- Lípidos Y Lipoproteínas (Ucs-Lipid)
- Microarrays (Ucs-Marray)
- Unidad De Determinación De Bandas Oligoclonales (Ucs-Boc)

III.5.- Gestión y soporte de la investigación.

La Fundación constituye el órgano de gestión y soporte general del Instituto de Investigación, además de las restantes actividades propias del HRYC que se integran en el mismo. En consecuencia, tiene adaptada su estructura, sus capacidades y sus procedimientos para hacer frente a realidades organizativas más complejas, con una actividad investigadora más ambiciosa y diversificada, con alta exigencia de calidad, eficacia y eficiencia en la gestión de recursos, que demanda una mayor aportación de valor añadido en las actividades y servicios facilitadores.

El crecimiento continuo -en cantidad y complejidad- de la investigación. Los cambios normativos. Las cada vez mayores exigencias de los procesos técnicos y de generación de información para la gestión, tanto investigadora como de naturaleza contable,



corporativa y regulatoria -para los múltiples órganos que intervienen, auditan u observan a la Fundación-; llevaron a redefinir la estructura organizativa y la dotación humana de la Unidad Técnica, las cuales permanecerían inalteradas desde su constitución inicial.

Desde mayo de 2015, la Unidad Técnica de la Fundación se estructura a través de tres servicios denominados *Oficinas*:

- **OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.** Tiene como misión genérica el fomento, la medida, la protección y la transferencia del conocimiento, la investigación y la innovación. El desarrollo de negocio.
- **OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS.** Tiene como misión genérica la presentación, documentación y justificación de proyectos, así como su gestión económica y operativa.
- **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.** Tiene como misión genérica la gestión institucional, la económico-financiera, la de recursos y servicios corporativos. Y el control.

La gestión orientará en 2016 sus recursos, sus procesos y las competencias de sus profesionales, a:

- Garantizar la sostenibilidad económico-financiera de la organización a medio y largo plazo.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los procesos y los proyectos en los que interviene.
- Asegurar el cumplimiento de la legalidad, los principios éticos, la transparencia y la responsabilidad corporativa.
- Incrementar el valor añadido que aporta al sistema investigador.
- Desplegar el apoyo a la investigación clínica independiente de promoción propia
- Despliegue de los módulos Fundanet de gestión de la investigación y ensayos clínicos CEIC; cuando esté garantizada su operatividad funcional.
- Despliegue del sistema de tarificación y facturación interna y externa de servicios científico-técnicos.
- Impulsar la internacionalización con un programa de apoyo específico.
- Impulsar la innovación, la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica y su transferencia al mercado de bienes y servicios de salud.
- Cumplir los requerimientos de control externo y de transparencia.

Los órganos de gestión de la Fundación propiciarán la coordinación y la búsqueda de sinergias con sus homólogos de las universidades asociadas en el Instituto, con otras FIBio y con otras entidades para servicios especializados de soporte.

IV.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN.

Los recursos finalistas -disponibles o que sean obtenidos- para el desarrollo de programas y proyectos predeterminados, serán aplicados a su finalidad, sin perjuicio de la detracción de costes indirectos que a cada uno corresponda para el sostenimiento general de la Fundación.

Los recursos inespecíficos y los excedentes generados por la actividad, garantizado el sostenimiento de la estructura de la Fundación, serán asignados a las prioridades que se indican a continuación:

Fondo inicial para planes de financiación propia y desarrollo intramural: 2.460.000 €
Se corresponde con las Actividades 4 y 5 del Presupuesto General por Programas.

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO para planes de financiación propia y desarrollo intramural:

A.- Estructura científica, plataformas: 751.585 €

Servicios científicos corporativos y Unidades transversales

- CEIC: 164.000€
- Biobanco: 49.000€
- UCAGT- Bioinformática: 33.000€
- UEC: 30.000
- Farmacia Ensayos Clínicos: 90.000€
- Oficina I+D+i: 140.500€
- Unidad de Innovación y patentes: 70.000€
- Centro Cochrane: 22.585€
- Otros servicios científicos: 92.000€
- UC MIRNAS: 30.000€
- Intensificaciones Institucionales: 30.000€

B.- Recursos humanos de investigación, cofinanciados: 608.568,99€

Investigadores propios estabilizados e Investigadores de programas cofinanciados.

- Programa de investigadores estabilizados: 291.998,99€
- Programa cofinanciación último recurso RRHH: 166.570€
- Programa de intensificación competitiva intramural: 150.000€

C.- Formación y apoyo actividades: 80.000€

Plan de formación del IRYCIS y de apoyo a actividades científicas de último recurso.

D.- Programas de desarrollo: 246.000€

- Programa de internacionalización: 30.000€
- Programa de captación de talento postmir: 36.000€
- Programa de infraestructuras tecnológicas: 100.000€
- Programa de fomento en I+D+i en enfermería: 20.000€
- Programa de fomento en I+D+i en servicios quirúrgicos: 30.000€
- Programa de apoyo a emergentes y clínicos asociados: 30.000€

E.- Estructura de gestión: 412.863,97€

RRHH de Oficina Técnica, bienes y servicios de administración y gestión.

F.- Partidas contingentes y pendientes de asignación: 360.982,04€

Partidas para gastos previsibles en su concepto pero variables en su cuantía.



Partida pendiente de asignación para imprevistos y refuerzo de programas (su ejecución queda condicionada a la evolución del ejercicio económico 2016).

- IVA recuperado de la Agencia Tributaria, de ejercicios anteriores, pendiente de devolución a entidades públicas financiadoras: 208.620€
- Intereses de demora por devolución de remanentes al ISCIII: 18.000€
- Devolución del 50% de la paga extra de diciembre de 2012: 95.000€
- Partida pendiente de asignación: 39.362,04€

=====

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS 2016
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2016 (EN EUROS)

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Operaciones de funcionamiento	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	4.450.037
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.350.000
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
3. Otros ingresos	225.000
4. Ingresos financieros	
5. Ingresos extraordinarios	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	10.025.037
Operaciones de fondos	
1. Aportaciones de fundadores y asociados	
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	
3. Disminución del inmovilizado	
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	
b) Bienes del Patrimonio Histórico	
c) Inmovilizaciones materiales	
d) Inmovilizaciones materiales	
3. Disminución de existencias	
4. Disminución de inversiones financieras	
5. Disminución de tesorería	
6. Disminución del capital de funcionamiento	
7. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	
8. Aumento de deudas	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10.025.037



PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2016 (EN EUROS)

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS
Operaciones de funcionamiento	
1. Ayudas monetarias y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno	4.200.000
2. Consumos de explotación	5.492.037
3. Gastos de personal	230.000
4. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	103.000
5. Otros gastos	
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	
8. Gastos extraordinarios	
9. Impuesto sobre Sociedades	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	10.025.037
Operaciones de fondos	
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	
2. Aumento del inmovilizado	
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	
b) Bienes del Patrimonio Histórico	
c) Inmovilizaciones materiales	
d) Inmovilizaciones materiales	
3. Aumento de existencias	
4. Aumento de inversiones financieras	
5. Aumento de tesorería	
6. Aumento del capital de funcionamiento	
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	
8. Disminución de deudas	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	10.025.037



PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INGRESOS POR PROGRAMAS

EJERCICIO 2016 (EN EUROS)

Programas		Gastos presupuestarios			Ingresos presupuestarios		
		Operaciones de funcionamiento	Operaciones de fondos	Total gastos presupuestarios	Operaciones de funcionamiento	Operaciones de fondos	Total ingresos presupuestarios
Actividad propia 1	PROYECTOS PÚBLICOS	3.579.917		3.579.917	3.874.000		3.874.000
Actividad propia 2	PROYECTOS PRIVADOS	1.513.007		1.513.007	1.893.000		1.893.000
Actividad propia 3	ENSAYOS CLÍNICOS	2.472.113		2.472.113	4.033.037		4.033.037
Actividad propia 4	ESTRUCTURA PLAN DE ACCION	2.047.136		2.047.136			
Actividad propia 5	ESTRUCTURA SOPORTE	412.864		412.864			
Actividad mercantil							
Operaciones financieras					225.000		225.000
Total otras actividades							
Total		10.025.037		10.025.037	10.025.037		10.025.037

EL SECRETARIO

José Ignacio Flores Nicolás



VºBº, EL PRESIDENTE

Juan José Equiza Escudero